

SCI-1091-2019

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector
Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración
Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia
M.Sc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión
Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Dr. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos
Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José
Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director Centro Académico de Limón
Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela
M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 16 de octubre de 2019

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3142, Artículo 10, del 16 de octubre de 2019. Aprobación Plan de Trabajo para atender el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3138, Artículo 1, inciso g, del 25 de setiembre del 2019, "Plan Anual Operativo 2020 y su Presupuesto Ordinario

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El artículo 18 del Estatuto Orgánico, indica como funciones del Consejo Institucional:

"b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva."

2. La "Ley General de Control Interno", indica en el artículo 14:

*"Artículo 14.-**Valoración del riesgo.** En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.

b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.

c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.

d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.”

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3138, artículo 1, del 25 de setiembre del 2019, aprobó el Plan Anual Operativo 2020 y su Presupuesto Ordinario. Como parte de este acuerdo, se solicita en el inciso g. la presentación de un plan de trabajo, en 10 días hábiles, que permita atender las siguientes actividades:

“...

- f.** *Solicitar a la Administración la atención, con carácter prioritario, de las siguientes actividades:*

f.1. A nivel de estrategia:

f.1.1. *El Consejo Institucional con el Consejo de Rectoría debe efectuar una definición de las actividades estratégicas que el ITCR debe atender con fondos propios y fondos específicos provenientes de Fundatec.*

f.1.2. *Efectuar reuniones estratégicas entre el Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría que permitan identificar cuáles actividades fundamentales se estarán apoyando en los próximos tres años en: docencia, investigación, extensión, acción social, vida estudiantil, administración y su impacto en cada Campus Tecnológico y Centro Académico por medio de fondos propios, restringidos y de FUNDATEC.*

Estas actividades se realizarían antes de finalizar el año y continuarán en el inicio del año.

Cada Vicerrector, Vicerrectora, Director de Campus y Centro Académico se retroalimentará de los departamentos que dirige y estará informando en el proceso de seguimiento y evaluación a mitad y final de cada año.

f.2. A nivel de ingresos:

f.2.1. *Realizar un análisis de costo-beneficio bajo una perspectiva de sostenibilidad, productividad y alternativas de crecimiento o sustitución a todo centro funcional cuya actividad sea la venta de bienes y servicios.*

f.2.2. *Realizar estudios de impacto en la carga financiera del ITCR a las opciones de financiamiento interno, de modo que se identifiquen las opciones más favorables en términos de conveniencia institucional y utilización eficiente de los recursos. La utilización de las opciones de financiamiento interno será analizada y aprobada por el Consejo Institucional.*

f.2.3. *Presentar dentro de los siguientes 30 días hábiles, una estrategia de atracción de recursos que permitan apoyar la operación de la Institución.*

f.3. A nivel de egresos:

f.3.1. *Detallar qué actividades del ITCR están siendo afectadas con las significativas disminuciones de las partidas de Materiales y suministros y Bienes duraderos.*

f.3.2. *Presentar antes de finalizar del año 2019, el plan de infraestructura general del TEC, el plan de equipamiento, el plan de mantenimiento de la infraestructura y el Plan Institucional de Becas, planes que deberán estar en función de las áreas estratégicas que se estarán atendiendo.*

f.3.3. *Presentar una propuesta de una política salarial que contemple los rubros de remuneraciones que tienen un crecimiento natural, que permita fomentar mayor productividad en el trabajo en todos los sectores, controlar el crecimiento de las remuneraciones y propicie la medición de la calidad de los procesos tanto académicos como administrativos.*

f.3.4. *Contar con modelos econométricos que permitan a las Autoridades tener el impacto presupuestario en la determinación de la cantidad de estudiantes que se pueden atender en términos generales, por carrera, campus tecnológico y centros académicos.*

f.4. A nivel de proyecciones:

f.4.1 *La Rectoría debe conformar un equipo que realice un análisis económico para el periodo 2021 – 2024, de las implicaciones de las políticas gubernamentales, el entorno nacional y el internacional; de tal forma que, complemente las estimaciones realizadas por la Administración, desde una perspectiva económica y se faciliten escenarios del impacto presupuestario con los pronósticos de los indicadores macroeconómicos, y políticas gubernamentales con respecto al gasto público.*

El equipo tendrá un plazo de tres meses para una primera entrega, corresponderá a la Administración identificar el mecanismo más adecuado del reconociendo el tiempo utilizado.

f.5. A nivel de sensibilización y análisis de la Institución:

f.5.1. *Cada Vicerrectoría promoverá que en los Departamentos y Escuelas a su cargo se asigne parte del tiempo empleado en la realización de sus Consejos para analizar la situación país y plantear insumos a las autoridades.*

f.5.2. *Cada Consejo Asesor de Campus Tecnológico y de Centros Académicos estará realizando análisis de su entorno en particular y definirá qué acciones de corto, mediano y largo plazo deben realizarse para atender las políticas gubernamentales y entorno nacional e internacional.*

f.5.3. *La Oficina de Planificación Institucional facilitará a todos los Departamentos y Escuelas, información clave de los resultados institucionales, el efecto de las políticas gubernamentales e indicadores de entorno nacional e internacional de competencia para el ITCR.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 4

f.5.4. La Oficina de Comunicación y Mercadeo mantendrá una campaña informativa y didáctica de la situación del TEC y la situación del país, con la orientación del Consejo de Rectoría en conjunto con el Consejo Institucional. Iniciar la estrategia con la comunicación de este acuerdo.

...”

4. Mediante oficio R-1114-2019, con fecha de recibido 8 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se remite el Plan de Trabajo solicitado en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3138, artículo 1, inciso g, del 25 de setiembre del 2019.

CONSIDERANDO QUE:

1. En reunión No. 842-2019, del 10 de octubre de 2019, la Comisión de Planificación y Administración, analiza el Plan de Trabajo que se remite en el oficio R-1114-2019, se confirma la incorporación de la totalidad de actividades, responsables y plazos, según se detalla a continuación:

Actividad	Responsable	Fecha/actividad	Observaciones
f.1 A nivel de Estrategia			
f.1.1. El Consejo Institucional con el Consejo de Rectoría debe efectuar una definición de las actividades estratégicas que el ITCR debe atender con fondos propios y fondos específicos provenientes de Fundatec.	Luis Paulino Méndez Badilla	19-10-2019 Sesión de trabajo para definir las acciones concretas a seguir para la definición de las actividades estratégicas	Es una actividad de gran alcance, lo primero será definir los objetivos específicos a lograr. Se prevé atender el acuerdo a más tardar el 30 de junio de 2020.
f.1.2. Efectuar reuniones estratégicas entre el Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría que permitan identificar cuáles actividades fundamentales se estarán apoyando en los próximos tres años en: docencia, investigación, extensión, acción social, vida estudiantil, administración y su impacto en cada Campus Tecnológico y Centro Académico por medio de fondos propios, restringidos y de FUNDATEC. Estas actividades se realizarían antes de finalizar el año y continuarán en el inicio del año. Cada Vicerrector, Vicerrectora, Director de Campus y Centro Académico se retroalimentará de los departamentos que dirige y estará informando en el proceso de seguimiento y evaluación a mitad y final de cada año.	Luis Paulino Méndez Badilla	19-10-2019 Sesión de trabajo para definir las acciones concretas a seguir para la definición de las actividades estratégicas a impulsar en los próximos 3 años	Es una actividad de gran alcance, lo primero será definir los objetivos específicos a lograr. Se prevé atender el acuerdo a más tardar el 30 de junio de 2020.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 5

f.2. A nivel de ingresos			
f.2.1. Realizar un análisis de costo-beneficio bajo una perspectiva de sostenibilidad, productividad y alternativas de crecimiento o sustitución a todo centro funcional cuya actividad sea la venta de bienes y servicios.	Humberto Villalta Solano	16-12-2019 Informe de avance	Se deben analizar las actividades de Vinculación por medio de la Fundación, el CTEC, el PPA, le Editorial, los comedores institucionales, entre otros.
f.2.2. Realizar estudios de impacto en la carga financiera del ITCR a las opciones de financiamiento interno, de modo que se identifiquen las opciones más favorables en términos de conveniencia institucional y utilización eficiente de los recursos. La utilización de las opciones de financiamiento interno será analizada y aprobada por el Consejo Institucional.	Humberto Villalta Solano, Jean Carlos Miranda y Claudia Madrizova	11-10-19 Entrega de informe	El análisis financiero debe ser complementado con elementos de pertinencia, costo-beneficio, sostenibilidad, entre otros.
f.2.3. Presentar dentro de los siguientes 30 días hábiles, una estrategia de atracción de recursos que permitan apoyar la operación de la Institución.	Humberto Villalta, Oscar López, Jorge Chaves	8-11-2019 Entrega de la propuesta	La propuesta debe contener un análisis de la capacidad institucional instalada, para potenciar la atracción de recursos y los mecanismos a utilizar.
f.3. A nivel de egresos			
f.3.1. Detallar qué actividades del ITCR están siendo afectadas con las significativas disminuciones de las partidas de Materiales y suministros y Bienes duraderos.	Humberto Villalta Solano	11-10-2019 Entrega de informe	El informe debe reflejar las partidas que han sido ajustadas y su impacto para el 2020.
f.3.2. Presentar antes de finalizar del año 2019, el plan de infraestructura general del TEC, el plan de equipamiento, el plan de mantenimiento de la infraestructura y el Plan Institucional de Becas, planes que deberán estar en función de las áreas estratégicas que se estarán atendiendo.	Luis Paulino Méndez B.	29-11-2019 Entrega de los planes	Los planes deben contener los criterios de priorización utilizados. Se utilizarán los insumos disponibles den la OPI, actualizados cuando corresponda.
f.3.3. Presentar una propuesta de una política salarial que contemple los rubros de remuneraciones que tienen un crecimiento natural, que permita fomentar mayor productividad en el trabajo en todos los sectores, controlar el crecimiento de las remuneraciones y propicie la medición de la calidad de los procesos tanto académicos como administrativos.	Humberto Villalta Solano	29-11-2019. Entrega de propuesta	

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 6

f.3.4. Contar con modelos econométricos que permitan a las Autoridades tener el impacto presupuestario en la determinación de la cantidad de estudiantes que se pueden atender en términos generales, por carrera, campus tecnológico y centros académicos.	José Antonio Sánchez	29-11-2019 Entrega del modelo	El modelo debe contemplar todas las variables que impactan el presupuesto al atender nuevos estudiantes.
f.4. A nivel de proyecciones			
f.4.1 La Rectoría debe conformar un equipo que realice un análisis económico para el periodo 2021 – 2024, de las implicaciones de las políticas gubernamentales, el entorno nacional y el internacional; de tal forma que, complemente las estimaciones realizadas por la Administración, desde una perspectiva económica y se faciliten escenarios del impacto presupuestario con los pronósticos de los indicadores macroeconómicos, y políticas gubernamentales con respecto al gasto público. El equipo tendrá un plazo de tres meses para una primera entrega, corresponderá a la Administración identificar el mecanismo más adecuado del reconociendo el tiempo utilizado.	Humberto Villalta, Ronald Bonilla, Manuel González, Ronald Mora, Victor Garro, José A. Evelyn Hernández	16-12-2019 Informe de avance	El equipo de trabajo debe generar modelos de proyección multivariados, de manera que facilite la valoración del impacto en los cambios del entorno.
f.5. A nivel de sensibilización y análisis de la Institución			
f.5.1. Cada Vicerrectoría promoverá que en los Departamentos y Escuelas a su cargo se asigne parte del tiempo empleado en la realización de sus Consejos para analizar la situación país y plantear insumos a las autoridades.	Consejo Rectoría	30-11-019	Campaña informativa sobre la situación presupuestaria nacional e institucional.
f.5.2. Cada Consejo Asesor de Campus Tecnológico y de Centros Académicos estará realizando análisis de su entorno en particular y definirá qué acciones de corto, mediano y largo plazo deben realizarse para atender las políticas gubernamentales y entorno nacional e internacional.	Oscar López, Jean Carlos Miranda, Ronald Bonilla y Roberto Pereira	30-11-2019 Informe de avance	Es un trabajo permanente. Se pedirán informes semestrales.
f.5.3. La Oficina de Planificación Institucional facilitará a todos los Departamentos y Escuelas, información clave de los resultados institucionales, el efecto de las políticas gubernamentales e indicadores de entorno nacional e internacional de competencia para el ITCR.	José Antonio Sánchez	15-10-2019 Generación de un compendio de indicadores	Se debe divulgar la información sobre indicadores en los diferentes Consejos.
f.5.4. La Oficina de Comunicación y Mercadeo mantendrá una campaña informativa y didáctica de la situación del TEC y la situación del país, con la orientación del Consejo de Rectoría en conjunto con el Consejo Institucional.	Marcela Guzmán	30-11-2019 Informe sobre campaña	Es un trabajo conjunto OPI-OCM, para mantener a la comunidad informada.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 7

2. La Comisión de Planificación y Administración recomienda al pleno del Consejo Institucional dar por atendido el inciso g. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3138, artículo 1, del 25 de setiembre del 2019 y avalar la propuesta de Plan de Trabajo, detallada en el considerando anterior.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar el Plan de Trabajo solicitado a la Administración, mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3138, artículo 1, inciso g. del 25 de setiembre del 2019, mismo que se detalla a continuación:

Actividad	Responsable	Fecha/actividad	Observaciones
f.1 A nivel de Estrategia			
f.1.1. El Consejo Institucional con el Consejo de Rectoría debe efectuar una definición de las actividades estratégicas que el ITCR debe atender con fondos propios y fondos específicos provenientes de Fundatec.	Luis Paulino Méndez Badilla	19-10-2019 Sesión de trabajo para definir las acciones concretas a seguir para la definición de las actividades estratégicas	Es una actividad de gran alcance, lo primero será definir los objetivos específicos a lograr. Se prevé atender l acuerdo a más tardar el 30 de junio de 2020.
f.1.2. Efectuar reuniones estratégicas entre el Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría que permitan identificar cuáles actividades fundamentales se estarán apoyando en los próximos tres años en: docencia, investigación, extensión, acción social, vida estudiantil, administración y su impacto en cada Campus Tecnológico y Centro Académico por medio de fondos propios, restringidos y de FUNDATEC. Estas actividades se realizarían antes de finalizar el año y continuarán en el inicio del año. Cada Vicerrector, Vicerrectora, Director de Campus y Centro Académico se retroalimentará de los departamentos que dirige y estará informando en el proceso de seguimiento y evaluación a mitad y final de cada año.	Luis Paulino Méndez Badilla	19-10-2019 Sesión de trabajo para definir las acciones concretas a seguir para la definición de las actividades estratégicas a impulsar en los próximos 3 años	Es una actividad de gran alcance, lo primero será definir los objetivos específicos a lograr. Se prevé atender l acuerdo a más tardar el 30 de junio de 2020.
f.2. A nivel de ingresos			
f.2.1. Realizar un análisis de costo-beneficio bajo una perspectiva de sostenibilidad, productividad y alternativas de crecimiento o sustitución a todo centro funcional cuya actividad sea la venta de bienes y servicios.	Humberto Villalta Solano	16-12-2019 Informe de avance	Se deben analizar las actividades de Vinculación por medio de la Fundación, el CTEC, el PPA, le Editorial, los comedores institucionales, entre otros.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 8

f.2.2. Realizar estudios de impacto en la carga financiera del ITCR a las opciones de financiamiento interno, de modo que se identifiquen las opciones más favorables en términos de conveniencia institucional y utilización eficiente de los recursos. La utilización de las opciones de financiamiento interno será analizada y aprobada por el Consejo Institucional.	Humberto Villalta Solano, Jean Carlos Miranda y Claudia Madrizova	11-10-19 Entrega de informe	El análisis financiero debe ser complementado con elementos de pertinencia, costo-beneficio, sostenibilidad, entre otros.
f.2.3. Presentar dentro de los siguientes 30 días hábiles, una estrategia de atracción de recursos que permitan apoyar la operación de la Institución.	Humberto Villalta, Oscar López, Jorge Chaves	8-11-2019 Entrega de la propuesta	La propuesta debe contener un análisis de la capacidad institucional instalada, para potenciar la atracción de recursos y los mecanismos a utilizar.
f.3. A nivel de egresos			
f.3.1. Detallar qué actividades del ITCR están siendo afectadas con las significativas disminuciones de las partidas de Materiales y suministros y Bienes duraderos.	Humberto Villalta Solano	11-10-2019 Entrega de informe	El informe debe reflejar las partidas que han sido ajustadas y su impacto para el 2020.
f.3.2. Presentar antes de finalizar del año 2019, el plan de infraestructura general del TEC, el plan de equipamiento, el plan de mantenimiento de la infraestructura y el Plan Institucional de Becas, planes que deberán estar en función de las áreas estratégicas que se estarán atendiendo.	Luis Paulino Méndez B.	29-11-2019 Entrega de los planes	Los planes deben contener los criterios de priorización utilizados. Se utilizarán los insumos disponibles den la OPI, actualizados cuando corresponda.
f.3.3. Presentar una propuesta de una política salarial que contemple los rubros de remuneraciones que tienen un crecimiento natural, que permita fomentar mayor productividad en el trabajo en todos los sectores, controlar el crecimiento de las remuneraciones y propicie la medición de la calidad de los procesos tanto académicos como administrativos.	Humberto Villalta Solano	29-11-2019. Entrega de propuesta	
f.3.4. Contar con modelos econométricos que permitan a las Autoridades tener el impacto presupuestario en la determinación de la cantidad de estudiantes que se pueden atender en términos generales,	José Antonio Sánchez	29-11-2019 Entrega del modelo	El modelo debe contemplar todas las variables que impactan el presupuesto al atender nuevos estudiantes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 9

por carrera, campus tecnológico y centros académicos.			
f.4. A nivel de proyecciones			
<p>f.4.1 La Rectoría debe conformar un equipo que realice un análisis económico para el periodo 2021 – 2024, de las implicaciones de las políticas gubernamentales, el entorno nacional y el internacional; de tal forma que, complemente las estimaciones realizadas por la Administración, desde una perspectiva económica y se faciliten escenarios del impacto presupuestario con los pronósticos de los indicadores macroeconómicos, y políticas gubernamentales con respecto al gasto público.</p> <p>El equipo tendrá un plazo de tres meses para una primera entrega, corresponderá a la Administración identificar el mecanismo más adecuado del reconociendo el tiempo utilizado.</p>	Humberto Villalta, Ronald Bonilla, Manuel González, Ronald Mora, Víctor Garro, José A. Evelyn Hernández	16-12-2019 Informe de avance	El equipo de trabajo debe generar modelos de proyección multivariados, de manera que facilite la valoración del impacto en los cambios del entorno.
f.5. A nivel de sensibilización y análisis de la Institución			
f.5.1. Cada Vicerrectoría promoverá que en los Departamentos y Escuelas a su cargo se asigne parte del tiempo empleado en la realización de sus Consejos para analizar la situación país y plantear insumos a las autoridades.	Consejo Rectoría	30-11-019	Campaña informativa sobre la situación presupuestaria nacional e institucional.
f.5.2. Cada Consejo Asesor de Campus Tecnológico y de Centros Académicos estará realizando análisis de su entorno en particular y definirá qué acciones de corto, mediano y largo plazo deben realizarse para atender las políticas gubernamentales y entorno nacional e internacional.	Oscar López, Jean Carlos Miranda, Ronald Bonilla y Roberto Pereira	30-11-2019 Informe de avance	Es un trabajo permanente. Se pedirán informes semestrales.
f.5.3. La Oficina de Planificación Institucional facilitará a todos los Departamentos y Escuelas, información clave de los resultados institucionales, el efecto de las políticas gubernamentales e indicadores de entorno nacional e internacional de competencia para el ITCR.	José Antonio Sánchez	15-10-2019 Generación de un compendio de indicadores	Se debe divulgar la información sobre indicadores en los diferentes Consejos.
f.5.4. La Oficina de Comunicación y Mercadeo mantendrá una campaña informativa y didáctica de la situación del TEC y la situación del país, con la orientación del Consejo de Rectoría en conjunto con el Consejo Institucional.	Marcela Guzmán	30-11-2019 Informe sobre campaña	Es un trabajo conjunto OPI-OCM, para mantener a la comunidad informada.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3142 Artículo 10, del 16 de octubre de 2019

Página 10

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Plan – Trabajo - atención - acuerdo – 3131 – Presupuesto – Ordinario - 2020

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars